



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01064103-UNC-ME#FO - Subsecretaría de Discapacidad Provincia de Córdoba

VISTO:

El EX-2022-01064103-UNC-ME#FO en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del Convenio entre la Facultad de Odontología y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba- Subsecretaría de Discapacidad; y

CONSIDERANDO:

Qué el intercambio entre instituciones promueve acciones de complementación y coordinación académica, de investigación y de extensión a través de la implementación de programas y proyectos en materias comunes;

Que es necesario suscribir convenios que posibiliten estas acciones;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba- Subsecretaría de Discapacidad de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto

electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.